REF.: Comunica eliminación de corredor extranjero de reaseguro. Rectifica código identidad reaseguradora.

## CIRCULAR NO 1099

A todo el mercado asegurador y reasegurador

Santiago, noviembre 24 de 1992

En conformidad a lo establecido en los artículos  $3^{\circ}$  letra m) y  $16^{\circ}$  bis del D.F.L.  $N^{\circ}$  251, de 1931 y en la circular  $N^{\circ}$  756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la circular  $N^{\circ}$  897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado los antecedentes, se ha procedido, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a la siguiente eliminación del registro de corredores extranjeros de reaseguro:

ELIMINACION DE CORREDOR EXTRANJERO:

RAZON SOCIAL

SEDGWICK CARGO LIMITED

Además se informa que el código del reasegurador extranjero inscrito por circular  $N^{\circ}$  1083, debe ser rectificado por el siguiente:

RAZON SOCIAL

CODIGO

FEDERAL INSURANCE COMPANY

R-075

Saluda atentamente a Ud.,

GO LANADOS MONTES

La Circular allarior fue di iada a todas las entidades aseguradoras

del Primer Grupo. 00249